ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**AVISO – MÍNIMA CUANTÍA**	
	Código: SDI-01	Versión: 1.0-2010
	Área o Dependencia: OFICINA JURIDICA	

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 055 DE 2025

AVISO

OBJETO: **"CONTRATAR LA CARACTERIZACION DE 8 VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LETICIA, LA CARACTERIZACION DE LA FUENTE RECEPTORA DE VERTIMIENTOS DE LA PTAR CENTRALIZADA"**

A los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), dando cumplimiento al cronograma del proceso de selección de la referencia que tiene por objeto: "OBJETO: **"CONTRATAR LA CARACTERIZACION DE 8 VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LETICIA, LA CARACTERIZACION DE LA FUENTE RECEPTORA DE VERTIMIENTOS DE LA PTAR CENTRALIZADA"** Con presupuesto oficial de **TREINTA NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000)., m/cte.,** de amparado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1494 del 21 de JULIO de 2025**, impuestos incluidos y en consideración a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual reza:

"2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. "Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la

expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso

contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Se tiene que dentro del presente proceso de la selección se presentaron tres (3) solicitudes de limitación a MIPYMES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES, las cuales cumplen con lo exigido en las normas exigidas anteriormente, y como se ve a continuación:

SOLICITUDES LIMITACIÓN MIPYMES NACIONALES:

SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD	CUMPLE
ANALTEC LABORATORIOS SAS – con Nit.: 900666414-9 Representada legalmente por **RODOLFO RAMIREZ RAMIREZ**	Solicitud limitación a Mipymes Nacionales para Colombia	si
N/A	N/A	N/A

SOLICITUDES LIMITACIÓN MIPYMES DEPARTAMENTALES:

SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD	CUMPLE
JOSUÉ DUVÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Identificado con cédula de ciudadanía 1.121.213.743	Solicitud limitación a Mipymes Territoriales Departamentales	SI
INVERSIONES Y LOGISTICA AMAZONAS S.A.S. – con Nit: 901596441-0 Representada legalmente por **DIANA CAROLINA OSORIO CANCHALA** Identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.207.754	Solicitud limitación a Mipymes Territoriales Departamentales	SI

Por lo anterior, y atendiendo la autonomía del ente territorial, el proceso de selección, ESTARÁ LIMITADO A PARTICIPACIÓN A MIPYMES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES DEL AMAZONAS

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO: Los oferentes podrán consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos en la página web de contratación www.colombiacompra.gov.co o en la oficina jurídica de la Alcaldía del Municipio de Leticia.

ALCALDÍA DE LETICIA

Proyectó: Luis Carlos Quiñones P. – Contratista, Abogado Especializado